



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105019201600066
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MARIA FLORINDA CORTES CASTRO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 31 de agosto de 2021
DECISION: MODIFICA NUMERALES
MAGISTRADO PONENTE: LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 17 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 17 de septiembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA